



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-CA-002 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Versión 9 acta de mejoramiento 114 de agosto 24 de 2021 Proceso

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

GENERALIDADES

| | |
|---------------------------------------|---|
| CÓDIGO | M-CA-002 |
| NOMBRE | COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN |
| OBJETIVO | Orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas e instrumentos de planeación mediante la definición de lineamientos, directrices y la asistencia técnica, para facilitar la acertada toma de decisiones en la gestión pública |
| ALCANCE | Inicia desde la elaboración de lineamientos y directrices para la formulación de las políticas públicas, instrumentos de planeación y proyectos, continuando con su respectiva implementación a través de planes de acción y posterior seguimiento al cumplimiento de dichos planes y proyectos, hasta culminar con la evaluación que contribuya a la toma de decisiones e insumo para la rendición de cuentas del Distrito. |
| TEMAS | <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> <p>ENTRADAS DEL PROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓Análisis de la información económica, social y distrital. ✓Estudios diagnósticos y metodologías. ✓Información sobre Operaciones Estratégicas, Macro proyectos o Actuaciones Urbanas Integrales o el instrumento que haga sus veces. ✓Identificación de una problemática relevante. ✓Información cuantitativa y cualitativa de la implementación de las políticas públicas del Distrito. ✓Solicitud de conceptos para iniciativas APP. ✓Direccionamiento político en materia de integración regional. ✓Resultado de la ejecución de las políticas públicas. </div> <div style="width: 30%; text-align: center;"> <pre> graph TD A[CONPES D.C.] --> B[POLITICA PÚBLICA] B --> C[PLAN DE DESARROLLO] C --> D[PROYECTOS] D --> E[INSTRUMENTOS] E --> F[ESTRATEGIA DE INTEGRACION REGIONAL] F --> G[CONPES D.C.] </pre> </div> <div style="width: 30%;"> <p>SALIDAS DEL PROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓Informes de Seguimiento y Evaluación de políticas públicas. ✓Asistencia técnica y metodológica para la formulación de política pública. ✓Resultado de la ejecución del Plan de Desarrollo. ✓Estudios diagnósticos y metodologías. ✓Estudios técnicos sobre Operaciones Estratégicas, Macro proyectos o Actuaciones Urbanas Integrales o el instrumento que haga sus veces. ✓Informe del análisis del seguimiento a política Pública ✓Estudios que dan recomendaciones a las políticas públicas distritales e instrumentos metodológicos diseñados para las políticas públicas distritales. ✓Información para los diferentes instrumentos de planeación (Ej:POT) ✓Conceptos de viabilidad de las iniciativas APP. ✓Resultado de la ejecución de las acciones de integración regional. ✓Rendición de cuentas. ✓Documentos Conpes. ✓Actos administrativos Confis. </div> </div> |
| LÍDER DE PROCESO | Subsecretaría de Planeación Socioeconómica |
| CORRESPONSABLE(S) | Subsecretaría de Planeación de la Inversión |
| PALABRAS CLAVES | COORDINACIÓN, POLÍTICAS, PÚBLICAS, INSTRUMENTOS, PLANEACIÓN |
| POLÍTICA (S) DE OPERACIÓN | El proceso pretende unificar y estandarizar el ciclo de las políticas públicas del D.C. y de los instrumentos de planeación y fortalecer la articulación con las diferentes entidades distritales responsables de su gestión. |
| DOCUMENTOS | Ver documentos en los procedimientos incluidos en el proceso |
| TRÁMITES Y SERVICIOS ASOCIADOS | Ver publicación de trámites y servicios de la SDP en las páginas WEB institucional, nacional y Distrital |
| NORMAS | Ver normograma en los procedimientos incluidos en el proceso |



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-CA-002 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Versión 9 acta de mejoramiento 114 de agosto 24 de 2021 Proceso

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

| | |
|--|---|
| GLOSARIO | Ver glosario en los procedimientos incluidos en el proceso |
| RIESGOS | ver mapa de riesgos del proceso M-LE-137 |
| RECURSOS | Recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos, de infraestructura, documentales. |
| ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO | Ver procedimientos: M-PD-014 M-PD-172 M-PD-029 M-PD-027 M-PD-015 M-PD-024 M-PD-169 M-PD-164 M-PD-089 M-PD-180 M-PD-167 E-PD-020 M-PD-178 M-PD-065 M-PD-064 M-PD-174 M-PD-171 M-PD-175 M-PD-165 M-PD-160 M-PD-037 M-PD-084 M-PD-083 M-PD-130 M-PD-158 M-PD-159. |
| ACTIVOS DE INFORMACIÓN | Ver Matriz de inventario, valoración y clasificación de activos de información A-LE-283 |
| GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | Ver políticas de seguridad de la información A-LE-429 |
| REGISTROS | Ver tablas de retención documental A-IN-002 |
| PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL | Ver política de gestión documental A-LE-432 |
| INDICADORES | Se encuentran en el Plan Operativo Anual y se pueden ver en el aplicativo diseñado para su seguimiento SIPG (Sistema de Información para la Planeación y Gestión). |
| ELEMENTOS TECNOLÓGICOS (Aplicaciones, Servidores, Equipos de Red, Equipos de Seguridad de Red, Etc.) Y GRADOS DE IMPLEMENTACIÓN | <p>Aplicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sistema de Información Estadística (Integración Sistema de Información Social y Bodega de Datos Socioeconómica): Recopila, administra y publica la información relacionada con indicadores del Distrito Capital Bogotá D.C.- PLUSVALIA: Sistema de Administración de información de predios generadores de efecto Plusvalía.- SEGPLAN "Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo: Permite el seguimiento de los proyectos de inversión de las Entidades Distritales. El sistema cuenta con un módulo geográfico sobre el cual las Entidades realizan la territorialización de los proyectos de inversión a su cargo"- SINU-POT: Sistema Integral de Información el cual cuenta con un componente territorial que suministra información geográfica relacionada con el desarrollo territorial y urbanístico de la ciudad. Este componente se soporta en su totalidad sobre la Base de Datos Geográfica- SISBEN: Sistema de información para la administración de solicitudes de encuestas y generación de carnes para afiliados al SISBEN.- SIPA: Sistema de Información de Procesos Automáticos.- Módulo de seguimiento del plan de acción de la política pública LGBTI.- Sistema Integrado de Información Catastral- SIIC.- VUC: Ventana Única de la Construcción.- Servicios Web (Bus de servicios empresariales)- Infraestructura tecnológica: Servidores, equipos de red y comunicaciones, equipos de seguridad. Políticas de seguridad de la información e inventarios de activos de información.- SIIP: Sistema de Información Interno para la Planeación.- Página web institucional.- Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales- SSEPP: Plataforma tecnológica a cargo de la SDP dispuesta para el registro de la información sobre el avance cuantitativo, la ejecución presupuestal y el avance cualitativo de las políticas públicas sectoriales y poblacionales del Distrito.- SIFOT: Sistema de Seguimiento a los Instrumentos de Financiación del Ordenamiento Territorial.- SIPG: Sistema de Información para la Planeación y Gestión, mediante el cual se realiza la formulación y seguimiento de los planes operativos de la entidad y sus indicadores. |



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-CA-002 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Versión 9 acta de mejoramiento 114 de agosto 24 de 2021 Proceso

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- GESPROY: Sistema que permite gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos.- SIRECI: Corresponde al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes, en donde podrá realizar la transmisión de la información tanto de formularios electrónicos (archivo STR) como de documentos electrónicos de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR. |
| ESTADO DE AUTOMATIZACIÓN | Las solicitudes relacionadas con los productos y servicios del proceso coordinación de las políticas públicas y de los instrumentos de planeación están parcialmente automatizados. |
| REQUISITOS | ISO 9001:2015, MIPG Decreto 1499 de 2017 |
| REEMPLAZO DE DOCUMENTOS EN PAPEL POR ELECTRÓNICOS | <p>Mediante la utilización del módulo para la administración y el control de las comunicaciones oficiales en el aplicativo SIPA, todos los documentos textuales que se reciben pasan a versión digital. Las comunicaciones internas que se generan, sólo deberían ser en medio digital, al igual que los documentos textuales complementarios. Las comunicaciones que se generan en las dependencias ya sea como adicionales para atender las peticiones o las mismas respuestas parciales o definitivas se producen digitalmente.</p> <p>El Programa de Oficina sin Papel pretende minimizar el consumo de papel y digitalizar e indexar los expedientes, por parte de la Dirección de Recursos Físicos, análogos para aumentar la seguridad documental, preservar el expediente análogo, y ampliar la disponibilidad y el uso documental masivo en línea las 24 horas del día, los 365 días del año.</p> |
| PLANES DE MEJORAMIENTO | Ver módulo de planes de mejoramiento en el aplicativo destinado para ello. |

ENTRADAS

| <i>Insumos</i> | <i>Criterios de Aceptación</i> | <i>Impacto</i> | <i>Proveedor</i> |
|--|---|----------------|---|
| Reporte de seguimiento de la ejecución las actividades del plan de acción de la política pública LGBTI en los sectores de la Administración Distrital. | La información reportada debe ser consistente con la acción programada en el plan de acción de la política pública LGBTI a cargo de cada sector de la Administración Distrital. | DIRECTO | Sectores de la Administración Distrital |
| Información de ASOCAPITALES y RAPE, respecto a la gestión realizada por el Distrito Capital. | Información cualitativa y presupuestal de acuerdo con los parámetros establecidos realizada por el Distrito Capital en el marco de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales y RAPE durante la vigencia relacionada. | DIRECTO | ASOCAPITALES y RAPE. |
| Información de las entidades distritales respecto a la cooperación internacional y los proyectos regionales. | La información debe ser presentada de acuerdo a los parámetros establecidos en la matriz de recolección de información. | DIRECTO | Entidades de la Administración Distrital, Secretaría Distrital de Planeación. |

ENTRADAS

| <i>Insumos</i> | <i>Criterios de Aceptación</i> | <i>Impacto</i> | <i>Proveedor</i> |
|---|---|-----------------------|--|
| Documentos técnicos y herramientas metodológicas de soporte del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias. | Estudios técnicos y herramientas metodológicas de soporte para retroalimentar las políticas públicas distritales y la toma de decisiones frente a la implementación de las políticas públicas de tipo poblacional del Distrito. | DIRECTO | Secretaría Distrital de Planeación |
| Documentos técnicos de soporte de estudio e información primaria de la bodega de datos socioespacial | Identificación de la necesidad, y precisar el perfil socioeconómico y contenga el área objeto de estudio. | DIRECTO | Entidades de la Administración Distrital, Secretaría Distrital de Planeación |
| Informe técnico cálculo del efecto plusvalía | Estudio técnico (descripción general, normativa, metodología, registro fotográfico, datos de ubicación cálculo y consideraciones) según aplique y acto administrativo del cálculo. | DIRECTO | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital |
| Plan de Acción del Plan de Desarrollo incorporado en el Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo SEGPLAN | Contener información reportada por las entidades distritales. | DIRECTO | Secretaría Distrital de Planeación |
| Documento de propuesta de estructuración de la política o política pública vigente, radicado para el estudio en el marco del CONPES D.C | Este documento debe estar acorde a los lineamientos metodológicos de la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito, contemplados en la fase preparatoria. | DIRECTO | Entidad cabeza del sector |
| Direccionamiento político en materia de integración regional | Se señalan las directrices y disposiciones por parte de las autoridades políticas, así como las decisiones en materia de integración regional tomadas por los actores regionales en los escenarios respectivos. | DIRECTO | Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldías Municipales, Comité de Integración Territorial y esquemas asociativos (RAPE) |
| Documentos aportados por el ejecutor u operador | Deben contener una comparación frente al cronograma aportado al OCAD para su aprobación, así como las condiciones estipuladas en la MGA, y el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución | DIRECTO | Entidad Pública Ejecutora del Proyecto |
| Acuerdo de Aprobación (con soportes del proceso) | Debe establecer expresamente que el proyecto es priorizado, viabilizado y aprobado, así como las condiciones generales de ejecución tales como tipo de fuentes de financiación, vigencias de ejecución y valor total del SGR | DIRECTO | Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Centro oriente |
| Diagnósticos sectoriales y territoriales (localidades), evaluaciones políticas y programas. | Debe contener un problema, información primaria y secundaria, marco teórico y conclusiones. | DIRECTO | Sectores del Distrito Localidades Universidades y centros de investigación |

ENTRADAS

| <i>Insumos</i> | <i>Criterios de Aceptación</i> | <i>Impacto</i> | <i>Proveedor</i> |
|---|--|-----------------------|---|
| Solicitud y soporte ante la Secretaría Técnica del CONFIS | Debe contener todos los documentos soportes para el análisis del asunto solicitado, según Manual Confis y normatividad legal correspondiente. Coordinación y apoyo en el manejo del Sistema Presupuestal y la Política Fiscal. | DIRECTO | Entidades distritales |
| Políticas públicas adoptadas por la Administración Distrital | Establecimiento de la agenda política, definición del problema, medición del impacto, objetivos y viabilidad según soportes de estudios realizados. | DIRECTO | Alcaldía Mayor de Bogotá |
| Plan de Ordenamiento Territorial - POT | Debe contener objetivos, estrategias y contenidos apoyados en acciones que permitan organizar y adecuar el territorio para lograr su máximo aprovechamiento. | DIRECTO | Secretaría Distrital de Planeación |
| Marco normativo relacionado con el ciclo de las políticas públicas y los instrumentos de planeación. Políticas nacionales vinculantes. Asociación Público Privada APP | Que contenga un objetivo, metodología y marco conceptual. | DIRECTO | Concejo de Bogotá / Alcalde Mayor Congreso de la República / Gobierno Nacional / Departamento Nacional de Planeación |
| Plan de Desarrollo Distrital y Local Agenda del Gobierno | Descripción de los objetivos y metas, así como de cada uno de los indicadores por los cuales se evalúa la gestión de la Administración Distrital. | DIRECTO | Alcaldía Mayor de Bogotá y Alcaldías Locales |
| Recursos (Matriz de recursos) | La información debe incluir los reportes realizados por los distintos sectores, que la información sea coherente con el PDD y con las áreas de actuación estratégica de integración regional. | DIRECTO | Procesos de apoyo |
| Planeación institucional | Debe ser integral, participativa y con un carácter orientador en el que se propongan los principios, las estrategias y las metas para cumplir con los compromisos adquiridos | DIRECTO | Proceso de Dirección Estratégico |

CICLO PHVA

ACTIVIDADES DEL PLANEAR

Construir lineamientos, instrumentos y metodologías para la formulación de las políticas públicas en el marco del CONPES D.C.

Formular o actualizar la Política Pública LGBTI y su respectivo Plan de Acción

Coordinar y asesorar la formulación del Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de Desarrollo Local

Asesorar en la formulación de proyectos, cuyas fuentes de financiamiento pueden ser: Otros Distrito, Regalías, Cooperación.

Formular los Lineamientos de Integración Regional del Distrito Capital

Formular Lineamientos del Sistema General de Regalías para el Distrito

Formular Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión bajo cualquier fuente de financiación a nivel Distrital y Local

Dar directrices para la elaboración de los informes de seguimiento a los recursos de cooperación internacional y proyectos de alcance regional financiados con recursos distritales

Elaborar lineamientos para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas Distritales

Elaborar lineamientos para la estructuración de la Rendición de Cuentas a nivel distrital y local en coordinación con el Proceso de Participación y Comunicación de la Entidad.

Elaborar lineamientos e instrumentos para el seguimiento de los planes de desarrollo Distritales y Locales.

Identificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley para posterior presentación de iniciativas susceptibles de ejecución mediante la figura de APP ante el Comité APP del Distrito capital.

Identificar y estandarizar la metodología establecida por la ley para la validación del comparador público privado (CPP) y análisis costo-beneficio

Elaborar lineamientos de CONFIS. Asesorar como Secretaría Técnica en la formulación del Plan Operativo de Inversión (POAI) y determinación de los lineamientos para su inclusión en el proyecto de presupuesto

Identificar e informar los lineamientos para presentar modificaciones al presupuesto de inversión

Elaboración de los lineamientos urbanísticos de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Actuaciones Urbanas integrales, Actuaciones Estratégicas o el instrumento que haga sus veces

Elaborar los estudios socioeconómicos requeridos para orientar la toma de decisiones en el Distrito

ACTIVIDADES DEL HACER

Realizar la asistencia técnica para la elaboración de la Propuesta de estructuración de Política Pública ante el CONPES D:C

Realizar la asistencia técnica a los Sectores Administrativos para la fase preparatoria, agenda pública y formulación de políticas públicas Distritales

Ejecutar el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI.

Presentar para aprobación los Proyectos de inversión con las diferentes fuentes de financiamiento: Otros Distrito, Regalías, Cooperación, (CONFIS, OCAD)

Ejecutar los proyectos con diferentes fuentes de financiamiento: Otros Distrito, Regalías, Cooperación.

Plan de trabajo a desarrollar en el marco de: las instancias de coordinación legalmente constituidas (CIT, RAPE); los espacios alternativos de coordinación (Asocapitales); los convenios de asociación, de cooperación o de asistencia técnica suscritos con las entidades territoriales y actores regionales; y de los proyectos con alcance regional; para darle cumplimiento a la Estrategia de Integración Regional del Distrito Capital.

Consolidar información de los sectores Distritales sobre la ejecución de recursos de cooperación internacional y proyectos de alcance regional y elaborar los informes correspondientes

Asesorar técnicamente y consolidar el seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital y a los Planes de Desarrollo locales

Brindar asistencia técnica a sectores del Distrito y alcaldías locales en la formulación de los planes de acción de Planes de Desarrollo

Compilar, revisar y validar la información para la Rendición de cuentas a nivel Distrital y Local

Presentar el Plan de Acción para aprobación en el Consejo de Gobierno Distrital

Conceptuar sobre la conveniencia del paso a factibilidad de las iniciativas de las asociaciones público privadas, en el marco de la ley.

Revisar, analizar y validar la metodología de comparador público privado y análisis costo-beneficio de las iniciativas APP en etapa de factibilidad.

Revisar el cumplimiento de los requisitos de los temas presentados al CONFIS

Conceptuar sobre las modificaciones presupuestales de inversión que solicitan las entidades distritales

Asesorar técnicamente a los ejecutores en la evaluación de sus políticas públicas

Formular el diagnóstico, propuesta y DTS del proyecto de Decreto de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Actuaciones Urbanas integrales, Actuaciones Estratégicas o el instrumento que haga sus veces.

Elaboración de estudios y/o conceptos de económicos

Ejercer las funciones de Secretaría Técnica del CONPES D.C.

Elaborar los informes de ASOCAPITALES y RAPE

ACTIVIDADES DEL VERIFICAR

Revisar la información reportada por los ejecutores de política pública en los Planes de Acción de acuerdo al procedimiento establecido por la Secretaría Técnica del CONPES D.C.

Realizar seguimiento y análisis a los planes de acción en el marco de la implementación de las Políticas Públicas

Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI.

Realizar el seguimiento de los Proyectos: Otros Distrito, Regalías, Cooperación,

Realizar seguimiento al plan de trabajo para darle cumplimiento a la Estrategia de Integración regional, a través de los comités de seguimiento y/o equipos de trabajo de las instancias y mecanismos de coordinación, de los convenios y de los proyectos

Revisar junto con los sectores distritales, la pertinencia de los informes de cooperación y proyectos de alcance regional, frente a las directrices establecidas para el seguimiento

Realizar la evaluación de la Política Pública LGBTI

Revisar los contenidos de los informes de Rendición de cuentas respecto a la información de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital y Planes de Desarrollo Locales

Garantizar que se cumpla con realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital y planes de desarrollo locales

Realizar seguimiento a las decisiones del CONPES D.C.

Validar la calidad del proceso de seguimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo, en el marco de la programación del plan de acción

Realizar seguimiento a las decisiones tomadas por el CONFIS

Validación de los lineamientos de acuerdo con los requerimientos solicitados.

Validación del cálculo de participación en plusvalía.

ACTIVIDADES DEL AJUSTAR

Realizar los ajustes que se requieran al POA del proceso de conformidad con los cambios y/o necesidades institucionales

Realizar los ajustes a los indicadores del proceso, los riesgos y la documentación asociada al proceso

Identificar oportunidades de mejora del proceso y formular y gestionar los planes de mejoramiento del proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación

Coordinar y asesorar el ajuste o actualización de los planes de acción de Política Pública

Consolidar los documentos de política y planes de acción que se presentarán ante el CONPES D.C.

Reformular la Política Pública LGBTI y su respectivo Plan de Acción

Asesorar la formulación o reformulación de proyectos, cuyas fuentes de financiamiento pueden ser: Otros Distrito y Regalías

Reformular los Lineamientos de Integración Regional

Redefinir las directrices para la elaboración de los informes de seguimiento a los recursos de cooperación internacional y proyectos de alcance regional financiados con recursos distritales

Dar lineamientos del Sistema General de Regalías

Dar lineamientos para la estructuración de los informes de Rendición de Cuentas de los sectores y las localidades.

Realizar mejoras en los lineamientos y estrategias en el ciclo de la gestión pública

Actualizar indicadores de las metas de los proyectos de inversión locales cuando sea pertinente

Dar lineamientos y apoyar la reprogramación y actualización del plan de acción del Plan de Desarrollo

Revisar y/o actualizar los lineamientos para la viabilidad de las asociaciones público privadas APP

Actualizar los lineamientos para presentar modificaciones al presupuesto de inversión

Comunicar a las entidades y al CONFIS los resultados del informe de seguimiento las decisiones del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS-
 Ajustar, socializar y/o publicar los lineamientos (diagnostico, propuesta o DTS de formulación y Decreto de adopción) del proceso de formulación de las operaciones Estratégicas, Actuaciones Urbanas integrales, Actuaciones Estratégicas o el instrumento que haga sus veces.
 Publicaciones y/o socializaciones de los estudios y/o conceptos económicos

| SALIDAS | | | | | | |
|---|--|--|---|--|-----------|--|
| PRODUCTO/SERVICIO/SALIDA | CLIENTE/USUARIO/INTERESADO | REQUISITOS/CARACTERISTICAS/NECESIDAD/EXPECTATIVA | | | | ÁREA QUE LÍDERA |
| | | ESPECIFICADO | NECESARIO | LEGAL | ADICIONAL | |
| Documento de evaluación de la Política pública LGBTI. | Ciudadanía en general, Servidores (as) públicos (as), entidades distritales, personas de los sectores LGBTI, Organizaciones sociales LGBTI, Veeduría, Personería de Bogotá, Sectores de la Administración, Consejo Consultivo LGBTI. | Que refleje los resultados de la ejecución del plan de acción de la política pública LGBTI. | Aplicar las metodologías existentes en materia de evaluación de políticas públicas y los informes de seguimiento a plan de acción de la política pública LGBTI. | Acuerdo 371 de 2009, Decreto 062 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. | No tiene | Dirección de Diversidad Sexual |
| Estudios técnicos y herramientas Metodológicas para la toma de decisiones. | Alcalde Mayor, Sectores y Entidades de la administración Distrital, Concejo de Bogotá, Ciudadanía en general. Entes de Control. | Estudios y herramientas metodológicas para la toma de decisiones con información de interés en políticas públicas, publicados en la página web de la Secretaría de Planeación. | Los estudios y herramientas metodológicas proporcionan información en temas, situaciones o problemáticas de interés del Distrito Capital. | Decreto 548 de 2016. | No tiene | Subsecretaria de Planeación Socioeconómica Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales |
| Documento índice de distribución de presupuesto distrital para cada localidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital. | Fondos de Desarrollo local, Alcaldes locales, Secretaria de Hacienda Distrital, Secretaría de Gobierno Distrital y Confis Distrital. | El documento determina la metodología para establecer las variables que serán consideradas para la aplicación del índice de distribución del presupuesto distrital para cada localidad, atendiendo al respectivo Plan de Desarrollo Distrital. | Verificar que la matriz cumpla con los criterios técnicos y normativos correspondientes, así como verificar que la versión y los escenarios para remitir al CONFIS contenga los ajustes solicitados por la Alcaldía Mayor en caso de que existan. | Decreto Ley 1421 de 1993. | No tiene | Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local |
| Informe anual de gestión de Asocapitales. | Alcalde Mayor, Entidades de la Administración Distrital, Concejo de Bogotá. | El informe se radica en el Concejo de Bogotá y se publica en la página web. | El informe debe reflejar la gestión realizada por el Distrito Capital en el marco de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales durante la vigencia relacionada. | Acuerdo 551 de 2014 - Artículo 4. | No tiene | Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional |

SALIDAS

| PRODUCTO/SERVICIO/SALIDA | CLIENTE/USUARIO/ INTERESADO | REQUISITOS/CARACTERISTICAS/NECESIDAD/EXPECTATIVA | | | | ÁREA QUE LÍDERA |
|---|--|--|---|---|--|--|
| | | ESPECIFICADO | NECESARIO | LEGAL | ADICIONAL | |
| <i>Informe anual de gestión de la RAPE.</i> | <i>Alcalde Mayor, Entidades de la Administración Distrital Concejo de Bogotá.</i> | <i>El informe se radica en el Concejo de Bogotá y se publica en la página web.</i> | <i>El informe debe reflejar la gestión realizada por el Distrito Capital desde este esquema asociativo durante la vigencia relacionada.</i> | <i>Acuerdo 563 de 2014, artículo 15.</i> | <i>No tiene</i> | <i>Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional</i> |
| <i>Informe de gestión y ejecución de los recursos de cooperación del distrito capital.</i> | <i>Alcalde Mayor, Entidades de la Administración Distrital Concejo de Bogotá.</i> | <i>El informe se radica en el Concejo de Bogotá y se publica en la página web.</i> | <i>El informe debe reflejar la gestión realizada por el Distrito Capital desde este esquema asociativo durante la vigencia relacionada.</i> | <i>Acuerdo 438 de 2010, Circular 005 de 2013.</i> | <i>No tiene</i> | <i>Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional</i> |
| <i>Informe de seguimiento a los proyectos del distrito capital con alcance regional.</i> | <i>Alcalde Mayor, Entidades de la Administración Distrital.</i> | <i>El informe se publica en la página web.</i> | <i>El informe debe reflejar toda la información reportada por las entidades distritales y debe reflejar los valores y líneas temáticas de la cooperación internacional.</i> | <i>Acuerdo 563 de 2014 artículo 15.</i> | <i>No tiene</i> | <i>Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional</i> |
| <i>Informes de seguimiento a las políticas públicas distritales aprobadas por el CONPES D.C.</i> | <i>Entidades distritales, CONPES D.C., Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo, Comisiones Intersectoriales.</i> | <i>Asistencia Técnica.</i> | <i>Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales. El informe debe contener el avance acumulado cualitativo y cuantitativo acorde a los tiempos de corte establecidos en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distrital</i> | <i>Resolución 1809/2018 Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales.</i> | <i>No tiene</i> | <i>Dirección de Políticas Sectoriales y Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales</i> |
| <i>Documento de reformulación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales PPGDLGBTI y su plan de acción.</i> | <i>Ciudadanía en general, Servidores (as) públicos (as), entidades distritales, personas de los sectores LGBTI, Organizaciones sociales LGBTI, Veeduría, Personería de Bogotá, Concejo de Bogotá, Sectores de la Administración, Consejo Consultivo LGBTI.</i> | <i>Debe contener los enfoques de política pública, estructura, objetivos, procesos estratégicos, líneas de acción y componentes.</i> | <i>Aplicar las metodologías existentes en materia de formulación de seguimiento y evaluación de política pública y garantizar la participación del Consejo Consultivo y la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual.</i> | <i>Acuerdo 371 de 2009, Decreto 062 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 668 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Resolución 2045 de 2017 de la Secretaría Distrital de Planeación.</i> | <i>Insumos suficientes, veraces, claros y oportunos que constituyan un marco histórico conceptual, contextual, coherente que justifique la reformulación de la política pública LGBTI.</i> | <i>Dirección de Diversidad Sexual</i> |

SALIDAS

| PRODUCTO/SERVICIO/SALIDA | CLIENTE/USUARIO/INTERESADO | REQUISITOS/CARACTERISTICAS/NECESIDAD/EXPECTATIVA | | | | ÁREA QUE LÍDERA |
|---|--|---|--|--|---|--|
| | | ESPECIFICADO | NECESARIO | LEGAL | ADICIONAL | |
| <i>Actos administrativos CONFIS</i> | <i>Empresas Industriales, Comerciales y Sociales del Distrito.</i> | <i>Encabezado N° consecutivo y tema (si aplica) Considerandos, con los hechos que se tuvieron en cuenta para la decisión (si aplica) Mencionar N° de sesión y fecha de CONFIS de la decisión (si aplica) Mencionar N° y fecha de concepto favorable de la Junta Directiva de la entidad solicitante. (si aplica) Resuelve, que puntualiza la decisión (si aplica)</i> | <i>Firmado por el Secretario Distrital de Planeación Publicación en página Web (si aplica)</i> | <i>Valores autorizados por tipo de gasto y periodo de ejecución. (Au) Ajustarse a la reglamentación vigente. (si aplica) Validar en grandes agregados los valores de la solicitud (si aplica) Establecer el alcance y recomendaciones de uso del concepto previo o de la circular. (si aplica) Revisado por la Dirección Distrital de Presupuesto (si aplica) Registro de publicidad y fecha de emisión. (si aplica)</i> | <i>No tiene.</i> | <i>Dirección de CONFIS</i> |
| <i>Documento CONPES D.C. y Plan de Acción aprobados</i> | <i>Entidad cabeza del sector, como responsable de las políticas y las entidades ejecutoras a las que les corresponda</i> | <i>En cumplimiento de lo definido en la Guía de formulación e implementación de políticas públicas del Distrito y el procedimiento CONPES D.C. se aprobará el Documento de política y el Plan de acción, instrumentos que concretan la formulación de la política pública, clarifica su implementación y establece un marco referencial para el seguimiento y la evaluación.</i> | <i>Orientaciones y metodología del ciclo de políticas públicas.</i> | <i>Procedimiento de elaboración de documentos CONPES D.C. Consultar normograma</i> | <i>Implementación de la política que permitirá dar cumplimiento al plan de acción propuesto, a partir de unas estrategias institucionales</i> | <i>Dirección de Políticas Sectoriales Subsecretaría de Planeación Socioeconómica</i> |

SALIDAS

| PRODUCTO/SERVICIO/SALIDA | CLIENTE/USUARIO/INTERESADO | REQUISITOS/CARACTERISTICAS/NECESIDAD/EXPECTATIVA | | | | ÁREA QUE LÍDERA |
|---|--|--|---|--|---|--|
| | | ESPECIFICADO | NECESARIO | LEGAL | ADICIONAL | |
| <i>Lineamientos de Integración Regional</i> | <i>Dependencias de la Secretaria Distrital de Planeación y Entidades Distritales</i> | <i>Los lineamientos deben orientar a las entidades distritales y a las áreas misionales de la SDP, acerca de las líneas de actuación que debe desarrollar el distrito desde la SDP, para contribuir al fortalecimiento del proceso de integración entre Bogotá y la región</i> | <i>Deben señalar, las escalas de intervención del Distrito en el territorio, los instrumentos sobre los cuales se enmarca la planeación del desarrollo y la ciudad, los esquemas asociativos y figuras contempladas en la ley</i> | <i>El marco legal colombiano relacionado con el proceso de integración regional, va desde la promulgación del artículo 325 de la C.N. modificado por el Acto legislativo 02/2020 que crea la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca como entidad administrativa de asociatividad regional de régimen especial; Ley 388/97 determina la obligatoriedad de los municipios y distritos a formular sus planes de ordenamiento territorial; Ley 1625 de 2013 deroga la Ley Orgánica 128/94; Ley 614/00 y Ley 1454/2011.</i> | <i>Dentro del objetivo de la Estrategia de Integración Regional señalada en los lineamientos, se apuesta por la consolidación de un modelo abierto de ciudad-región, desconcentrado territorialmente, competitivo, sostenible y equitativo.</i> | <i>Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional</i> |
| <i>Conceptos de viabilidad de iniciativa APP en etapa de pre-factibilidad</i> | <i>Entidades Distritales</i> | <i>Conceptuar sobre la conveniencia del paso de prefactibilidad a factibilidad de las iniciativas de las asociaciones público privadas, en el marco de la ley</i> | <i>Lista de chequeo de cumplimiento de requisitos Asociaciones Público Privadas APP</i> | <i>Marco legal Colombiano vigente relacionado con las asociaciones público privadas.</i> | <i>No tiene.</i> | <i>Dirección de Programación y seguimiento a la Inversión</i> |
| <i>Conceptos a modificaciones presupuestales de inversión</i> | <i>Entidades Distritales</i> | <i>Conceptuar sobre las modificaciones presupuestales de inversión que solicitan las entidades distritales</i> | <i>lineamientos para presentar modificaciones al presupuesto de inversión</i> | <i>Circular de la SDP con los lineamientos para presentar modificaciones al presupuesto de inversión.</i> | <i>No tiene</i> | <i>Dirección de Programación y seguimiento a la Inversión</i> |

SALIDAS

| PRODUCTO/SERVICIO/SALIDA | CLIENTE/USUARIO/INTERESADO | REQUISITOS/CARACTERISTICAS/NECESIDAD/EXPECTATIVA | | | | ÁREA QUE LÍDERA |
|--|---|---|---|--|------------------|---|
| | | ESPECIFICADO | NECESARIO | LEGAL | ADICIONAL | |
| <i>Lineamientos y asistencia técnica para la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones- (POAI) Distrital/Local.</i> | <i>Entidades Distritales - Alcaldías Locales.</i> | <i>Asistencia técnica.</i> | <i>Sistema de información disponible. Guía Planes de Desarrollo Distrital y Local M-LE-122.</i> | <i>Se debe cumplir con: Decreto 714 de 1996. (compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital) Art. 24 y 102 y Decreto 522 de 2000. (Si aplica) Decreto 372 de 2010. Decreto 101 de 2010, Artículo 9 y 14. Decreto 453 de 2010, Artículo 1. (Si aplica)</i> | <i>No tiene.</i> | <i>Dirección de programación y seguimiento a la inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</i> |
| <i>Lineamientos y asistencia técnica para la Programación del plan de acción del plan de desarrollo distrital-local</i> | <i>Entidades distritales - Alcaldías Locales</i> | <i>Asistencia técnica.</i> | <i>Sistema de información disponible y manuales del usuario. Guía Planes de Desarrollo Distrital y Local M-LE-122. Programación del Plan de Acción (Componentes de Gestión, Inversión, Territorialización y Actividades) M-PD-015 y procedimiento M-PD-024.</i> | <i>Se debe cumplir con: Artículo 15 del Acuerdo 12 de 1994. Artículo 25 del Acuerdo 13 de 2000. (Si aplica)</i> | <i>No tiene.</i> | <i>Dirección de programación y seguimiento a la inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local.</i> |
| <i>Lineamientos, asistencia técnica y generación de reportes para el Seguimiento del plan de acción del plan de desarrollo distrital - plan de desarrollo local.</i> | <i>Entidades distritales - Alcaldías Locales</i> | <i>Asistencia técnica</i> | <i>Sistema de información disponible y manuales del usuario. Guía Planes de Desarrollo Distrital y Local M-LE-122. Seguimiento del Plan de Acción (Componentes de Gestión, Inversión, Territorialización y Actividades) M-PD-027.</i> | <i>Acuerdo 12 de 1994 Acuerdo 13 de 2000.</i> | <i>No tiene.</i> | <i>Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</i> |

SALIDAS

| PRODUCTO/SERVICIO/SALIDA | CLIENTE/USUARIO/ INTERESADO | REQUISITOS/CARACTERISTICAS/NECESIDAD/EXPECTATIVA | | | | ÁREA QUE LÍDERA |
|--|--|---|--|---|---|---|
| | | ESPECIFICADO | NECESARIO | LEGAL | ADICIONAL | |
| <i>Boletines informativos de formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas del Distrito Capital.</i> | <i>Alcalde Mayor Entidades de la Administración Distrital Concejo de Bogotá</i> | <i>Se debe publicar el informe en la página Web una vez haya sido generado.</i> | <i>Aplicación de las metodologías existentes en materia de formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.</i> | <i>Se debe cumplir con la normatividad existente.</i> | <i>Este boletín debe tener en cuenta los criterios de sustentabilidad ambiental e inclusión social</i> | <i>Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional y Dirección de Políticas Sectoriales</i> |
| <i>Reprogramación del plan de acción del plan de desarrollo Distrital</i> | <i>Entidades distritales Contraloría de Bogotá D.C. Veeduría Distrital</i> | <i>Reportes de reprogramación del Plan de Acción en los componentes de inversión, gestión, territorialización de la inversión y cronograma de actividades por proyecto de inversión.</i> | <i>Sistema de información disponible y manuales del usuario</i> | <i>Artículo 15 del Acuerdo 12 de 1994. Artículo 25 del Acuerdo 13 de 2000</i> | <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible.</i> | <i>Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión</i> |
| <i>Plan de Desarrollo Distrital Formulado.</i> | <i>Alcalde Mayor, Concejo de Bogotá, Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación Distrital y Ciudadanía, Consejo de Gobierno Local.</i> | <i>El plan de desarrollo debe reflejar el programa de gobierno del alcalde electo y los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación. en la Guía Planes de desarrollo Distrital y Local; M-LE-122.</i> | <i>Plan Distrital de Desarrollo Adoptado Procedimiento M-PD-089. Guía Planes de Desarrollo Distrital y Local M-LE-122.</i> | <i>Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 12 de 1994. Acuerdo 257 de 2006, Decreto 16 de 2013.</i> | <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible.</i> | <i>Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</i> |
| <i>Lineamientos y asistencia técnica para la formulación y adopción de Planes de Desarrollo Local.</i> | <i>Alcaldes o Alcaldesas Locales, Juntas Administradoras Locales Consejos de Planeación Local, ciudadanía y Consejo de Gobierno Local.</i> | <i>Los Planes de Desarrollo Locales deben ser elaborados atendiendo la estructura del Plan de Desarrollo Distrital y los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación, en la Guía Planes de desarrollo Distrital y Local; M-LE-122</i> | <i>Planes de Desarrollo Locales adoptados. Procedimiento M-PD-167. Guía Planes de Desarrollo Distrital y Local M-LE-122.</i> | <i>Ley 152 de 1994, Acuerdo 12 de 1994 y Acuerdo 13 de 2000. Acuerdo 257 de 2006 y Decreto 16 de 2013</i> | <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible, encuentros ciudadanos, presupuestos participativos y documentos técnicos de soporte.</i> | <i>Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</i> |
| <i>Estudios y modelaciones económicas para la estructuración de proyectos urbanos</i> | <i>Subsecretaría de Planeación Territorial de la SDP Entidades de la administración distrital, según el tema</i> | <i>Recibir una comunicación interna solicitando concepto técnico de estudios y caracterizaciones socioeconómicas</i> | <i>Identificar y/o recibir la necesidad de concepto técnico. Analizar y organizar el tipo de insumos necesarios (información, estudios anteriores, descripción de la necesidad, etc.)</i> | <i>Recibir una comunicación interna solicitando concepto técnico de estudios y caracterizaciones socioeconómicas.</i> | <i>No tiene.</i> | <i>Dirección de Economía Urbana</i> |

SALIDAS

| PRODUCTO/SERVICIO/SALIDA | CLIENTE/USUARIO/INTERESADO | REQUISITOS/CARACTERISTICAS/NECESIDAD/EXPECTATIVA | | | | ÁREA QUE LÍDERA |
|---|--|---|---|--|------------------|--|
| | | ESPECIFICADO | NECESARIO | LEGAL | ADICIONAL | |
| <i>Determinación del cálculo y liquidación del efecto plusvalía</i> | <i>Todos aquellos ciudadanos interesados en el producto</i> | <i>Recibir una comunicación oficial sobre la liquidación y cálculo del efecto plusvalía sobre el inmueble afectado</i> | <i>Se debe presentar un estudio normativo</i> | <i>Recibir la solicitud por parte del ciudadano o al interior de la entidad</i> | <i>No tiene.</i> | <i>Dirección de Economía Urbana</i> |
| <i>Estudios Técnicos sobre Operaciones Estratégicas, Macro proyectos o Actuaciones Urbanas Integrales o el instrumento que haga sus veces.</i> | <i>Entes de Control: Contraloría de Bogotá, Bogotá Como vamos; Corporaciones: Concejo de Bogotá; Entidades distritales; Entidades Nacionales: DNP, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio entre otros; Comisiones: CIOEM.</i> | <i>Establecer posición oficial sobre el estudio de operaciones estratégicas en cada etapa. Identificar propuestas e inquietudes de gobierno, sector privado interesado y sociedad o comunidades involucradas a través de representantes/ Legitimidad del proceso.</i> | <i>Realizar estudio de operaciones estratégicas a nivel de perfil de proyecto, prefactibilidad y/o factibilidad. Estudios y documentos técnicos de soporte: caracterización, línea base, diagnóstico, formulación, cartografía de soporte y procesos de participación</i> | <i>Se debe dar cumplimiento a la normatividad aplicable al instrumento, en especial el POT Vigente.</i> | <i>No tiene.</i> | <i>Dirección de Operaciones Estratégicas</i> |
| <i>Lineamientos y asistencia técnica para la elaboración de Informes de rendición de cuentas del Plan de Desarrollo Distrital.</i> | <i>Veeduría Distrital, Alcaldía Mayor, Entidades cabeza de sector, adscritas y vinculadas del sector central (según corresponda) y ciudadanía.</i> | <i>El informe debe incluir los requerimientos de la Veeduría Distrital y ser enviado para publicación con una antelación no inferior a de 10 días hábiles a la fecha de realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.</i> | <i>Plan Distrital de Desarrollo Adoptado Procedimiento M-PD-089, Planes de Desarrollo Locales Adoptados, Procedimiento M-PD-167, Guía Planes de Desarrollo Distrital y Local M-LE-122.</i> | <i>Ley 1757 de 2015 147;133; promoción y protección del derecho a la participación democrática 148; Título IV Rendición de Cuentas. Acuerdo 380 de 2009 por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004. Acuerdo 257 de 2006. y Decreto 16 de 2013.</i> | <i>No tiene</i> | <i>Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</i> |
| <i>Lineamientos y asistencia técnica para la elaboración y consolidación de Informes de rendición de cuentas de los planes de desarrollo local.</i> | <i>Veeduría Distrital, Alcaldía Mayor, Alcaldías Locales y ciudadanía.</i> | <i>El informe debe incluir los requerimientos de la Veeduría Distrital y ser enviado para publicación con una antelación no inferior a de 10 días hábiles a la fecha de realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.</i> | <i>Plan Distrital de Desarrollo Adoptado Procedimiento M-PD-089, Planes de Desarrollo Locales Adoptados Procedimiento M-PD-167, Guía Planes de Desarrollo Distrital y Local M-LE-122.</i> | <i>Ley 1757 de 2015; promoción y protección del derecho a la participación democrática; Título IV Rendición de Cuentas. Acuerdo 380 de 2009 por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004, Acuerdo 257 de 2006 y Decreto 16 de 2013.</i> | <i>No tiene</i> | <i>Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</i> |

| SALIDAS | | | | | | |
|--|---|--|--|---|-------------------|---|
| PRODUCTO/SERVICIO/SALIDA | CLIENTE/USUARIO/INTERESADO | REQUISITOS/CARACTERISTICAS/NECESIDAD/EXPECTATIVA | | | | ÁREA QUE LÍDERA |
| | | ESPECIFICADO | NECESARIO | LEGAL | ADICIONAL | |
| <i>Prestar asistencia técnica a las entidades en el funcionamiento y operación del aplicativo, así como en la aplicación de los lineamientos y metodología del sistema SEGPLAN</i> | <i>Entidades distritales</i> | <i>Prestar asistencia técnica a las entidades en el funcionamiento y operación del aplicativo, así como en la aplicación de los lineamientos y metodología del sistema SEGPLAN</i> | <i>1. Conocimiento 2. Disposición</i> | <i>Acuerdo 12 de 1994 Acuerdo 13 de 2000</i> | <i>Amabilidad</i> | <i>Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión</i> |
| <i>Informes sectoriales de política pública LGBTI.</i> | <i>Ciudadanía en general, Servidores (as) públicos (as), entidades distritales, personas de los sectores LGBTI, Sectores de la Administración.</i> | <i>Debe contener el análisis de los avances sectoriales en relación con los procesos estratégicos componentes y objetivos de la política pública LGBTI.</i> | <i>Utilizar como referencia los procesos estratégicos, componentes y objetivos de la política pública LGBTI.</i> | <i>Acuerdo 371 de 2009, Decreto 062 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</i> | <i>No tiene</i> | <i>Dirección de Diversidad Sexual</i> |
| <i>Informes de seguimiento al plan de acción de la Política Pública LGBTI.</i> | <i>Ciudadanía en general, Servidores (as) públicos (as), entidades distritales, personas de los sectores LGBTI, Organizaciones sociales LGBTI, Veeduría, Personería de Bogotá, Sectores de la Administración, Consejo Consultivo LGBTI.</i> | <i>Que refleje la ejecución de la Política Pública LGBTI.</i> | <i>Utilizar el módulo de seguimiento de la PPGDLGBTI "M-IN-015" para realizar el reporte de seguimiento al plan de acción.</i> | <i>Acuerdo 371 de 2009, Decreto 062 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</i> | <i>No tiene</i> | <i>Dirección de Diversidad Sexual</i> |

| TRAZABILIDAD | | | | | | | | |
|---------------------|-----------------|---|--|---------------|---|-----------------|--------------------------------------|--|
| Versiones | | | | | | | | |
| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
| <i>1</i> | <i>M-CA-002</i> | <i>COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</i> | <i>ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. RESOLUCIÓN 0838 DE OCTUBRE 02 DE 2008</i> | <i>---</i> | <i>NUEVO ASOCIADO MAPA DE LA ENTIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 555 DE 2008</i> | <i>DESPACHO</i> | <i>TODAS LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD</i> | <i>COMITÉ SIG DE SEPTIEMBRE 29 DE 2008</i> |

TRAZABILIDAD

Versiones

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|---|--|---------------|---|---|---|--|
| 3 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0025 DE MAYO 24 DE 2013 | SIN | SE ACTUALIZA EL PROCESO DE ACUERDO CON LA NUEVA DENOMINACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS (RES. 1441 DE 2012) Y SE AJUSTAN LOS CONTENIDOS A LA NUEVA PLANTILLA DE PROCESOS. (INCLUYE LOS INDICADORES) IGUALMENTE, ENTRAN A HACER PARTE DEL DOCUMENTO LAS CARACTERIZACIONES DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, 0SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN | ROVITZON ORTIZ OLAYA; VIVIANA LUZ TORRES NÚÑEZ; JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA; JOSÉ VICENTE ZAMUDIO CASTAÑEDA; CAROLINA CHICA BUILES; LUZ MERY PORTELA DAVID; CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA; HORACIO OSORIO VELOSA; ÁLVARO SUÁREZ ZÚÑIGA; NELLA PATRICIA CHAMS SANMARTÍN; JOHANNA ALEJANDRA MERCHÁN GARZÓN; DERLY JUDITH PARDO GRAJALES; MARITZA CASTRO MAYORGA; SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA; OLGA QUINTERO BLANCO; SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS; GINNA DEL PILAR ROZO ROJAS; MARIA RUTH MUNOZ FLORIAN; YAMILE ESPINOSA GALINDO | OCTAVIO FAJARDO MARTINEZ MAURICIO KATZ GARCÍA |

TRAZABILIDAD

Versiones

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|--|--|---------------|--|---|--|--|
| 4 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 118 DE 31 DE JULIO DE 2015 | --- | SE INCLUYERON 19 ACTIVIDADES EN LA FASE DEL HACER EN LA ETAPA DE LOS CICLOS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. SE DILIGENCIARON LOS NUEVOS 12 CAMPOS. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1001926 | VER SIPA 1001926 |
| 4 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 118 DE 31 DE JULIO DE 2015 | --- | SE INCLUYERON 19 ACTIVIDADES EN LA FASE DEL HACER EN LA ETAPA DE LOS CICLOS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. SE DILIGENCIARON LOS NUEVOS 12 CAMPOS. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1001926 | VER SIPA 1001926 |
| 2 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0091 DE OCTUBRE 31 DE 2011 | SIN | SE ACTUALIZA LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO INCLUYENDO EL CICLO PHVA (EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN) DE LA POLÍTICA PÚBLICA ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACTUALIZAN LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA CARACTERIZACIÓN | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN Y SUBSECRETARÍA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL | NELLA CHAMS SANMARTÍN, CLARA INES PENAGOS COLLO, GERARDO CAMACHO LOPEZ, CIRO ANDRES BENAVIDES, MARYLIN SUAREZ GUTIERREZ, CARMEN LIBIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA | JORGE ENRIQUE LEÓN TELLEZ, SANDRA PATRICIA SAMACÁ ROJAS, MARÍA CRISTINA HURTADO SÁENZ, PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA |

TRAZABILIDAD

Versiones

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|---|---|---------------|---|---|---|--|
| 3 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0025 DE MAYO 24 DE 2013 | SIN | SE ACTUALIZA EL PROCESO DE ACUERDO CON LA NUEVA DENOMINACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS (RES. 1441 DE 2012) Y SE AJUSTAN LOS CONTENIDOS A LA NUEVA PLANTILLA DE PROCESOS. (INCLUYE LOS INDICADORES) IGUALMENTE, ENTRAN A HACER PARTE DEL DOCUMENTO LAS CARACTERIZACIONES DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, 0SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN | ROVITZON ORTIZ OLAYA; VIVIANA LUZ TORRES NÚÑEZ; JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA; JOSÉ VICENTE ZAMUDIO CASTAÑEDA; CAROLINA CHICA BUILES; LUZ MERY PORTELA DAVID; CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA; HORACIO OSORIO VELOSA; ÁLVARO SUÁREZ ZÚÑIGA; NELLA PATRICIA CHAMS SANMARTÍN; JOHANNA ALEJANDRA MERCHÁN GARZÓN; DERLY JUDITH PARDO GRAJALES; MARITZA CASTRO MAYORGA; SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA; OLGA QUINTERO BLANCO; SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS; GINNA DEL PILAR ROZO ROJAS; MARIA RUTH MUNOZ FLORIAN; YAMILE ESPINOSA GALINDO | OCTAVIO FAJARDO MARTINEZ MAURICIO KATZ GARCÍA |

TRAZABILIDAD

Versiones

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|---|--|---------------|--|---|---|---|
| 4 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 118 DE 31 DE JULIO DE 2015 | --- | SE INCLUYERON 19 ACTIVIDADES EN LA FASE DEL HACER EN LA ETAPA DE LOS CICLOS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. SE DILIGENCIARON LOS NUEVOS 12 CAMPOS. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1001926 | VER SIPA 1001926 |
| 2 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0091 DE OCTUBRE 31 DE 2011 | SIN | SE ACTUALIZA LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO INCLUYENDO EL CICLO PHVA (EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN) DE LA POLÍTICA PÚBLICA ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACTUALIZAN LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA CARACTERIZACIÓN | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN Y SUBSECRETARÍA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL | NELLA CHAMS SANMARTÍN, CLARA INÉS PENAGOS COLLO, GERARDO CAMACHO LOPEZ, CIRO ANDRES BENAVIDES, MARYLIN SUAREZ GUTIERREZ, CARMEN LIBIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA | JORGE ENRIQUE LEÓN TELLEZ, SANDRA PATRICIA SAMACÁ ROJAS, MARÍA CRISTINA HURTADO SÁENZ, PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA |
| 6 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 78 DE 18 DE ABRIL DE 2018 | --- | SE ACTUALIZA EL NOMBRE, ALCANCE, OBJETIVO CICLO PHVA, ENTRADAS Y SALIDAS DEL PROCESO, CON EL FIN DE VISIBILIZAR TODOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO Y EN ATENCIÓN DE LA NUEVA NORMATIVIDAD EXPEDIDA A NIVEL NACIONAL Y DISTRITAL. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1293335 | VER SIPA 1293335 |

TRAZABILIDAD

Versiones

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|---|--|---------------|---|--|--|--|
| 1 | M-CA-002 | <i>COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</i> | <i>ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. RESOLUCIÓN 0838 DE OCTUBRE 02 DE 2008</i> | --- | <i>NUEVO ASOCIADO MAPA DE LA ENTIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 555 DE 2008</i> | DESPACHO | <i>TODAS LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD</i> | <i>COMITÉ SIG DE SEPTIEMBRE 29 DE 2008</i> |
| 1 | M-CA-002 | <i>COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</i> | <i>ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. RESOLUCIÓN 0838 DE OCTUBRE 02 DE 2008</i> | --- | <i>NUEVO ASOCIADO MAPA DE LA ENTIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 555 DE 2008</i> | DESPACHO | <i>TODAS LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD</i> | <i>COMITÉ SIG DE SEPTIEMBRE 29 DE 2008</i> |
| 1 | M-CA-002 | <i>COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</i> | <i>ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. RESOLUCIÓN 0838 DE OCTUBRE 02 DE 2008</i> | --- | <i>NUEVO ASOCIADO MAPA DE LA ENTIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 555 DE 2008</i> | DESPACHO | <i>TODAS LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD</i> | <i>COMITÉ SIG DE SEPTIEMBRE 29 DE 2008</i> |
| 2 | M-CA-002 | <i>COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</i> | <i>ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0091 DE OCTUBRE 31 DE 2011</i> | SIN | <i>SE ACTUALIZA LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO INCLUYENDO EL CICLO PHVA (EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN) DE LA POLÍTICA PÚBLICA ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACTUALIZAN LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA CARACTERIZACIÓN</i> | <i>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN Y SUBSECRETARÍA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL</i> | <i>NELLA CHAMS SANMARTÍN, CLARA INES PENAGOS COLLO, GERARDO CAMACHO LOPEZ, CIRO ANDRES BENAVIDES, MARYLIN SUAREZ GUTIERREZ, CARMEN LIBIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA</i> | <i>JORGE ENRIQUE LEÓN TELLEZ, SANDRA PATRICIA SAMACÁ ROJAS, MARÍA CRISTINA HURTADO SÁENZ, PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA</i> |

TRAZABILIDAD**Versiones**

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|--|--|---------------|--|--|----------------------|------------------|
| 4 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 118 DE 31 DE JULIO DE 2015 | --- | SE INCLUYERON 19 ACTIVIDADES EN LA FASE DEL HACER EN LA ETAPA DE LOS CICLOS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. SE DILIGENCIARON LOS NUEVOS 12 CAMPOS. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1001926 | VER SIPA 1001926 |

TRAZABILIDAD

Versiones

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|--|---|---------------|--|---|--|---|
| 3 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0025 DE MAYO 24 DE 2013 | SIN | SE ACTUALIZA EL PROCESO DE ACUERDO CON LA NUEVA DENOMINACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS (RES. 1441 DE 2012) Y SE AJUSTAN LOS CONTENIDOS A LA NUEVA PLANTILLA DE PROCESOS. (INCLUYE LOS INDICADORES) IGUALMENTE, ENTRAN A HACER PARTE DEL DOCUMENTO LAS CARACTERIZACIONES DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN | ROVITZON ORTIZ OLAYA; VIVIANA LUZ TORRES NÚÑEZ; JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA; JOSÉ VICENTE ZAMUDIO CASTAÑEDA; CAROLINA CHICA BUILES; LUZ MERY PORTELA DAVID; CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA; HORACIO OSORIO VELOSA; ÁLVARO SUÁREZ ZÚÑIGA; NELLA PATRICIA CHAMS SANMARTÍN; JOHANNA ALEJANDRA MERCHÁN GARZÓN; DERLY JUDITH PARDO GRAJALES; MARITZA CASTRO MAYORGA; SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA; OLGA QUINTERO BLANCO; SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS; GINNA DEL PILAR ROZO ROJAS; MARIA RUTH MUNOZ FLORIAN; YAMILE ESPINOSA GALINDO | OCTAVIO FAJARDO MARTINEZ MAURICIO KATZ GARCÍA |
| 5 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 340 DE 21 DE ABRIL DE 2016 | --- | SE INCLUYEN LOS CRITERIOS DE ACEPTACION Y EL IMPACTO EN LA MATRIZ DE INSUMOS/ ENTRADAS | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1076771 | VER SIPA 1076771 |

TRAZABILIDAD

Versiones

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|--|--|---------------|--|---|--|--|
| 1 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. RESOLUCIÓN 0838 DE OCTUBRE 02 DE 2008 | --- | NUEVO ASOCIADO MAPA DE LA ENTIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 555 DE 2008 | DESPACHO | TODAS LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD | COMITÉ SIG DE SEPTIEMBRE 29 DE 2008 |
| 2 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0091 DE OCTUBRE 31 DE 2011 | SIN | SE ACTUALIZA LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO INCLUYENDO EL CICLO PHVA (EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN) DE LA POLÍTICA PÚBLICA ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACTUALIZAN LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA CARACTERIZACIÓN | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN Y SUBSECRETARÍA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL | NELLA CHAMS SANMARTÍN, CLARA INES PENAGOS COLLO, GERARDO CAMACHO LOPEZ, CIRO ANDRES BENAVIDES, MARYLIN SUAREZ GUTIERREZ, CARMEN LIBIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA | JORGE ENRIQUE LEÓN TELLEZ, SANDRA PATRICIA SAMACÁ ROJAS, MARÍA CRISTINA HURTADO SÁENZ, PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA |
| 2 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0091 DE OCTUBRE 31 DE 2011 | SIN | SE ACTUALIZA LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO INCLUYENDO EL CICLO PHVA (EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN) DE LA POLÍTICA PÚBLICA ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACTUALIZAN LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA CARACTERIZACIÓN | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN Y SUBSECRETARÍA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL | NELLA CHAMS SANMARTÍN, CLARA INES PENAGOS COLLO, GERARDO CAMACHO LOPEZ, CIRO ANDRES BENAVIDES, MARYLIN SUAREZ GUTIERREZ, CARMEN LIBIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA | JORGE ENRIQUE LEÓN TELLEZ, SANDRA PATRICIA SAMACÁ ROJAS, MARÍA CRISTINA HURTADO SÁENZ, PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA |

TRAZABILIDAD

Versiones

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|---|--|---------------|---|---|---|--|
| 3 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0025 DE MAYO 24 DE 2013 | SIN | SE ACTUALIZA EL PROCESO DE ACUERDO CON LA NUEVA DENOMINACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS (RES. 1441 DE 2012) Y SE AJUSTAN LOS CONTENIDOS A LA NUEVA PLANTILLA DE PROCESOS. (INCLUYE LOS INDICADORES) IGUALMENTE, ENTRAN A HACER PARTE DEL DOCUMENTO LAS CARACTERIZACIONES DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, 0SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN | ROVITZON ORTIZ OLAYA; VIVIANA LUZ TORRES NÚÑEZ; JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA; JOSÉ VICENTE ZAMUDIO CASTAÑEDA; CAROLINA CHICA BUILES; LUZ MERY PORTELA DAVID; CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA; HORACIO OSORIO VELOSA; ÁLVARO SUÁREZ ZÚÑIGA; NELLA PATRICIA CHAMS SANMARTÍN; JOHANNA ALEJANDRA MERCHÁN GARZÓN; DERLY JUDITH PARDO GRAJALES; MARITZA CASTRO MAYORGA; SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA; OLGA QUINTERO BLANCO; SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS; GINNA DEL PILAR ROZO ROJAS; MARIA RUTH MUNOZ FLORIAN; YAMILE ESPINOSA GALINDO | OCTAVIO FAJARDO MARTINEZ MAURICIO KATZ GARCÍA |

TRAZABILIDAD

Versiones

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|---|--|---------------|---|---|---|--|
| 3 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0025 DE MAYO 24 DE 2013 | SIN | SE ACTUALIZA EL PROCESO DE ACUERDO CON LA NUEVA DENOMINACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS (RES. 1441 DE 2012) Y SE AJUSTAN LOS CONTENIDOS A LA NUEVA PLANTILLA DE PROCESOS. (INCLUYE LOS INDICADORES) IGUALMENTE, ENTRAN A HACER PARTE DEL DOCUMENTO LAS CARACTERIZACIONES DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, 0SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN | ROVITZON ORTIZ OLAYA; VIVIANA LUZ TORRES NÚÑEZ; JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA; JOSÉ VICENTE ZAMUDIO CASTAÑEDA; CAROLINA CHICA BUILES; LUZ MERY PORTELA DAVID; CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA; HORACIO OSORIO VELOSA; ÁLVARO SUÁREZ ZÚÑIGA; NELLA PATRICIA CHAMS SANMARTÍN; JOHANNA ALEJANDRA MERCHÁN GARZÓN; DERLY JUDITH PARDO GRAJALES; MARITZA CASTRO MAYORGA; SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA; OLGA QUINTERO BLANCO; SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS; GINNA DEL PILAR ROZO ROJAS; MARIA RUTH MUNOZ FLORIAN; YAMILE ESPINOSA GALINDO | OCTAVIO FAJARDO MARTINEZ MAURICIO KATZ GARCÍA |

TRAZABILIDAD

Versiones

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|--|--|---------------|---|--|----------------------|------------------|
| 9 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. 114 DE 24 DE AGOSTO DE 2021 | --- | EL DOCUMENTO SE ACTUALIZÓ EN LO RELACIONADO AL ALCANCE, ENTRADAS Y SALIDAS, CICLO PHVA, ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1736804 | VER SIPA 1736804 |
| 4 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 118 DE 31 DE JULIO DE 2015 | --- | SE INCLUYERON 19 ACTIVIDADES EN LA FASE DEL HACER EN LA ETAPA DE LOS CICLOS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. SE DILIGENCIARON LOS NUEVOS 12 CAMPOS. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1001926 | VER SIPA 1001926 |
| 5 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 340 DE 21 DE ABRIL DE 2016 | --- | SE INCLUYEN LOS CRITERIOS DE ACEPTACION Y EL IMPACTO EN LA MATRIZ DE INSUMOS/ ENTRADAS | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1076771 | VER SIPA 1076771 |
| 5 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 340 DE 21 DE ABRIL DE 2016 | --- | SE INCLUYEN LOS CRITERIOS DE ACEPTACION Y EL IMPACTO EN LA MATRIZ DE INSUMOS/ ENTRADAS | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1076771 | VER SIPA 1076771 |

TRAZABILIDAD

Versiones

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|--|---|---------------|---|--|----------------------|------------------|
| 6 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 78 DE 18 DE ABRIL DE 2018 | --- | SE ACTUALIZA EL NOMBRE, ALCANCE, OBJETIVO CICLO PHVA, ENTRADAS Y SALIDAS DEL PROCESO, CON EL FIN DE VISIBILIZAR TODOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO Y EN ATENCIÓN DE LA NUEVA NORMATIVIDAD EXPEDIDA A NIVEL NACIONAL Y DISTRITAL. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1293335 | VER SIPA 1293335 |
| 7 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 148 DE 06 DE JUNIO DE 2018 | --- | SE ACTUALIZA CUADRO CON LOS TEMAS DE LA CARACTERIZACIÓN | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1325850 | VER SIPA 1325850 |
| 7 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 148 DE 06 DE JUNIO DE 2018 | --- | SE ACTUALIZA CUADRO CON LOS TEMAS DE LA CARACTERIZACIÓN | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1325850 | VER SIPA 1325850 |
| 8 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 269 DE 30 DE OCTUBRE DE 2019 | --- | SE AJUSTÓ LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL PROCESO, SE ASOCIARON TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO Y SE ELIMINÓ EL REQUISITO "NTD SIG 001:2011" | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1504403 | VER SIPA 1504403 |

TRAZABILIDAD

Versiones

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|---|--|---------------|---|--|--|--|
| 1 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. RESOLUCIÓN 0838 DE OCTUBRE 02 DE 2008 | --- | NUEVO ASOCIADO MAPA DE LA ENTIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 555 DE 2008 | DESPACHO | TODAS LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD | COMITÉ SIG DE SEPTIEMBRE 29 DE 2008 |
| 2 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0091 DE OCTUBRE 31 DE 2011 | SIN | SE ACTUALIZA LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO INCLUYENDO EL CICLO PHVA (EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN) DE LA POLÍTICA PÚBLICA ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACTUALIZAN LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA CARACTERIZACIÓN | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN Y SUBSECRETARÍA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL | NELLA CHAMS SANMARTÍN, CLARA INES PENAGOS COLLO, GERARDO CAMACHO LOPEZ, CIRO ANDRES BENAVIDES, MARYLIN SUAREZ GUTIERREZ, CARMEN LIBIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA | JORGE ENRIQUE LEÓN TELLEZ, SANDRA PATRICIA SAMACÁ ROJAS, MARÍA CRISTINA HURTADO SÁENZ, PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA |

TRAZABILIDAD

Versiones

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|--|--|---------------|--|---|--|---|
| 3 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0025 DE MAYO 24 DE 2013 | SIN | SE ACTUALIZA EL PROCESO DE ACUERDO CON LA NUEVA DENOMINACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS (RES. 1441 DE 2012) Y SE AJUSTAN LOS CONTENIDOS A LA NUEVA PLANTILLA DE PROCESOS. (INCLUYE LOS INDICADORES) IGUALMENTE, ENTRAN A HACER PARTE DEL DOCUMENTO LAS CARACTERIZACIONES DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN | ROVITZON ORTIZ OLAYA; VIVIANA LUZ TORRES NÚÑEZ; JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA; JOSÉ VICENTE ZAMUDIO CASTAÑEDA; CAROLINA CHICA BUILES; LUZ MERY PORTELA DAVID; CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA; HORACIO OSORIO VELOSA; ÁLVARO SUÁREZ ZÚÑIGA; NELLA PATRICIA CHAMS SANMARTÍN; JOHANNA ALEJANDRA MERCHÁN GARZÓN; DERLY JUDITH PARDO GRAJALES; MARITZA CASTRO MAYORGA; SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA; OLGA QUINTERO BLANCO; SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS; GINNA DEL PILAR ROZO ROJAS; MARIA RUTH MUNOZ FLORIAN; YAMILE ESPINOSA GALINDO | OCTAVIO FAJARDO MARTINEZ MAURICIO KATZ GARCÍA |
| 5 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 340 DE 21 DE ABRIL DE 2016 | --- | SE INCLUYEN LOS CRITERIOS DE ACEPTACION Y EL IMPACTO EN LA MATRIZ DE INSUMOS/ ENTRADAS | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1076771 | VER SIPA 1076771 |

TRAZABILIDAD**Versiones**

| VERSIÓN | CÓDIGO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ACTO | PÁGINA | CONTROL DE CAMBIO | ÁREA | PARTICIPANTES | APROBADOR |
|----------------|---------------|--|--|---------------|---|--|----------------------|------------------|
| 6 | M-CA-002 | COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 78 DE 18 DE ABRIL DE 2018 | --- | SE ACTUALIZA EL NOMBRE, ALCANCE, OBJETIVO CICLO PHVA, ENTRADAS Y SALIDAS DEL PROCESO, CON EL FIN DE VISIBILIZAR TODOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO Y EN ATENCIÓN DE LA NUEVA NORMATIVIDAD EXPEDIDA A NIVEL NACIONAL Y DISTRITAL. | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA | VER SIPA 1293335 | VER SIPA 1293335 |